

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Alvaro y Sta. Susana V. y Mr.

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Seminario ; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Puerto-rico 5 de diciembre.

Se ha recibido de oficio en esta isla la noticia siguiente.

El general insurgente Mariano Montilla salió de Cartagena con cuatro batallones de Boyaca, Mompos, Antioquia y Cartagena, con 1200 infantes y 160 caballos, y el 13 de noviembre próximo pasado en la jurisdiccion de Maracaibo, en el sitio nombrado Garabulla, les presentó batalla á las tropas del mando de nuestro general Morales: este, como acostumbra, lo derrotó completísimamente, cuyo fruto ha sido 1000 fusiles, 800 prisioneros, 36 oficiales, 100 muertos y 160 heridos: todos los aprestos de guerra y equipages cayeron en poder del vencedor, y unicamente pudo fugarse Montilla con 60 soldados, en cuyo alcance salió la caballería. Nuestra pérdida ha consistido en 12 oficiales y 46 soldados muertos, y 70 heridos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de Febrero.

El discurso de Luis XVIII á la apertura de las cámaras da lugar á pocos comentarios. Tanto mejor. Cuanto mas claras son las cosas, menos confusion y quebraderos de cabeza.

La cosa es sencillísima. El rey don Fernando VII no está en libertad porque no es príncipe absoluto; la constitucion de España es anárquica, demagógica y diabólica, porque es la nacion quien la ha formado. Las instituciones deben partir de los reyes, nunca de los pueblos; es decir, que si es la voluntad de un rey que sus humildes súbditos salgan á la calle unidos de dos en dos, de tres en tres (como mejor plazca) no hay poder legitimo en la tierra que pueda impedir á este monarca de tratar á los hombres como bestias.

En dos palabras; si los españoles no destruyen el artículo tercero de su constitucion, los franceses nos harán la guerra.

Es una insigne necedad querer combatir con racionios las inepcias que contiene el discurso de Luis XVIII. Estan batidos y rebatidos los principios miserables que quieren establecer en la Europa del siglo XIX los soberanos que se sueñan por lo menos en el XVII. Una prueba de que son miserables, es que necesitan de bayonetas para sostenerlos: una prueba de que ellos mismos lo conocen, es que ape-

lan á sofismas los mas pueriles é indignos de hombres pensadores.

¿A qué es racioniar? Los españoles tienen razon; los franceses no la tienen. Estos tratan de apoyar su sinrazon con 100,000 combatientes capitaneados por un descendiente de S. Luis; respondan los españoles con los esfuerzos de los verdaderos descendientes de los Cides, los Fernan-Gonzalez, y verán que su razon triunfa del todo de la sinrazon traspirinaica.

Asi la cuestion se decidirá de valor á valor, de lanza á lanza. La nacion española dará un mentís solemne á los necios que tratan de intervenir en sus negocios, y cuando la invasion en la península haya producido los inmensos resultados que produjo en otro tiempo la verificada por las legiones del emperador, entonces quedará decidida la cuestion del modo mas terminante y positivo.

La España no tiene en que escoger. De un lado se le abre campo para ser la nacion primera de la Europa: del otro le espera la ignominia mas completa.

Si da la mas pequeña muestra de temor ó vacilancia, se hunde. Si despues de haberse mostrado tan grande y tan imperterrita en las sesiones del 9 y 11 del pasado afloja en lo mas mínimo, merecerá que los hotentotes la escupan en el rostro.

No hay para la España mas que una salud, la de la audacia: no hay mas que una vida, la del triunfo; ó vencer ó no existir, he aqui la divisa que debe adoptar en adelante.

Los españoles son demasiado desinteresados, desprendidos y valientes para abrazar animosos el primer partido. ¿Cómo se detendrán cuando se trata de su honor? ¿Cómo vacilarán cuando contemplan la mies abundante de gloria que se les prepara? ¿Cómo se negarán á ser los instrumentos de la libertad de todos los pueblos de la Europa?

La Europa los contempla: la Europa que ha visto la audacia de sus palabras espera mayor valentía de sus obras. Nada significa responder con energia á una comunicacion de un gabinete. Lo que importa es apretar en seguida bien los puños, y embestir de firme á los malsines que se entrometen á ser nuestros redentores.

La Europa funda sus esperanzas de libertad en esta guerra. La Europa culta combina los tiempos y las circunstancias, y al ver que los tronos de los monarcas absolutos vacilan mientras haya pueblos libres, esperan de la guerra de España un sacudimiento general, y de este sacudimiento los mas grandes resultados.

Todos los hombres que piensan son amigos de la España.

na: todos los amantes de la libertad confían en su constancia y su denuedo. Las tres cuartas partes de los franceses detestan la necedad y la injusticia de su gabinete. Los ingleses, los alemanes, los polacos, todos los que sufren el peso del yugo de la santa alianza tascan su freno con la impaciencia de romperle. La guerra de España pondrá en movimiento mil pasiones, y soltará el dique á los resentimientos.

Si la España quiere, tiene mil recursos; si la España quiere, todas las probabilidades están en favor suyo; con solo echar los ojos en el mapa debe verse inconquistable. Un millón de combatientes extranjeros no son suficientes para darle leyes. Su pobreza misma es un antemural incontrastable.

No querrá la España? Si; querrá la España. La España querrá alzarse grande y magestuosa como siempre; la España querrá humillar esa necia vanidad de los que intentan retroceder tres siglos para vivir tres instantes cubiertos de ignominia. Querrá la España vengar los ultrages que recibió de sus vecinos. Los que ahora vienen predicando la cruzada de San Luis son los mismos que hace 14 años entraron abandonándolo todo al fuego y al cuchillo: son los mismos que asolaron, que robaron, que violaron y que escarnecieron del modo mas vilipendioso á los crédulos é incautos habitantes de la España.

O España, ó hijos generosos de este suelo! Si la memoria de tanto ultrage, si la imagen de los que os preparan no hace herbir en vuestras venas la sangre que vivifica los estados, sereis duros, insensibles, indignos del dictado de hombres libres.

Vuestros sacrificios inauditos pusieron sobre el trono de Francia á una familia errante, proscripta, abandonada; y esta familia tiene la insolencia de pronunciar contra vosotros anatemas, porque quereis gobernaros por las leyes que fueron promulgadas por vosotros mismos.

Vuestra sangre generosa reconquistó al rey Fernando VII que ha jurado tantas veces union con la nacion y adhesion inviolable á la ley fundamental que nos gobierna; los esfuerzos de esos insensatos que para mengua de la Francia la dominan, tienden á separar al monarca de vosotros y que este monarca sea perjuro.

Ellos han catizado siempre entre nosotros las teas de discordia: ellos han tratado de plantar una barrera insuperable entre los padres y los hijos, los pueblos y sus pastores, los gobernantes y los gobernados. Ellos han armado de puñales á los mosen Anton, á los Merinos, á los Misas; ellos han dictado todas las paginas calumniosas que desfiguran nuestra regeneracion politica; y los infames que entre nosotros son los ecos de sus periódicos fanáticos les están vendidos, y esperan su salario para cuando la libertad de la nacion no exista.

Liberales puros, amantes verdaderos de la patria, ahora es el tiempo de mostrar con obras lo que anunciasteis tantas veces de palabra. Ahora es el tiempo de realizar todas las ofertas que habeis hecho. Ahora es el tiempo de poner el valor en evidencia, y de que el patriota verdadero se distinga del hipócrita.

Canciones, himnos, proclamas, manifiestos, alocuciones, felicitaciones etc., todo bueno y excelente; mas son precisos por ahora otros rasgos de patriotismo mas útiles y positivos: es preciso que los buenos españoles se convenzan de que sin sacrificios, sin grandes sacrificios, no habrá para ellos ni libertad, ni gloria.

Los niños y las mugeres cantan; los valientes cantan tambien, mas en los campos del combate. Las armas son los mejores acompañamientos de los himnos: las armas resisten á las armas: las armas deciden de todo; las armas son los precursores de los triunfos.

Escritores publicos, ahora es tiempo de ser útiles: ahora es tiempo de dar un impulso vigoroso á la opinion y ha-

cer ver la prodigiosa influencia de las plumas libres. Convened los incautos, alentad los tibios y entretened el fuego sagrado de los amantes de la patria. Todas vuestras tareas deben tener tan noble objeto. Inflamad las pasiones nobles y haced que el fanatismo nacional sea tan temible como el fanatismo religioso. Los verdaderos españoles están sedientos de ver en vuestras paginas cosas análogas á las circunstancias. Ponéos á la altura de estas circunstancias y hareis á vuestra nacion un servicio eminentemente distinguido.

El Comunero español Iturriria, oficial de Zapadores, que mandaba una guerrilla en la accion del 24, viéndose cercado de lanceros enemigos que le intimaban que se rindiese, se dió la muerte con un puñal diciendo.... **»LOS HOM- BRES LIBRES NO SE RINDEN.»**

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Estracto de la sesion del 1 de Febrero de 1823.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones, las varias esposiciones dirigidas á felicitar al Congreso por las célebres sesiones del 9 y 11 del pasado Enero.

Se continuó la discusion sobre el arreglo definitivo del clero.

Hablaron los señores Lapuerta, Gonzalez Alonso, Prado, Tomas y Somoza.

En seguida se declaró este asunto suficientemente discutido. Se preguntó si la votacion sobre haber lugar á votar seria nominal, y se declaró que sí: habiéndose procedido á ella, no hubo lugar á votar por setenta votos contra cincuenta.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el voto particular del señor Alvarez Gutierrez sobre el arreglo definitivo del clero, y levantó la sesion á las cuatro.

Sesion del 2.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Infante presentó una felicitacion que hacian al Congreso un número considerable de señoras de esta corte por las sesiones del 9 y 11 del pasado; y se suscitó una ligera discusion sobre si se debería ó no leer.

Se preguntó esto mismo, y las Cortes acordaron por la afirmativa.

En seguida se leyeron otras esposiciones de varias autoridades y corporaciones, sobre las que recayó igual declaracion.

La comision de Visita del crédito público presentó su dictámen acerca de la consulta que hizo el gobierno sobre la inteligencia de la palabra *corrientes* que hay en el decreto de 29 de Junio próximo pasado, que trata de la liquidacion de suministros; y opinaba que debía devolverse al gobierno, para que despues de oír al consejo de estado, diera su dictámen. Aprobado.

Se procedió á la discusion del voto particular del señor Alvarez Gutierrez sobre el arreglo definitivo del clero.

Se leyó dicho voto, y pidieron la palabra varios señores en pró y en contra de la totalidad, usando de ella los señores Arguelles, Alvarez Gutierrez, Falcó y Alonso.

Se suspendió esta discusion.

Se mandó pasar á la comision de guerra un oficio del señor secretario del despacho de este ramo, acerca del au-

mento de la guardia real de alabarderos hasta el número de cuatro compañías de 80 plazas cada una, y el correspondiente número de oficiales, sargentos y cabos; proponiendo se crease el destino de segundo gefe para que sirviese en ausencias y enfermedad del primero.

El señor presidente anunció que mañana se continuaría la discusión pendiente, y si había lugar la de otros asuntos también pendientes, y levantó la sesión á las 4.

Idem del 3.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Las Cortes oyeron con particular agrado y mandaron insertar íntegras en el diario de sus sesiones varias exposiciones dirigidas á felicitar al Congreso por las sesiones del 9 y 11 de Enero último, manifestando al mismo tiempo los esponentes lo decididos que se hallan á sostener á todo trance la independencia y libertad nacional.

Continuó la discusión del voto particular del señor Alvarez Guerra sobre el arreglo definitivo del clero. Hablaron los señores Melo, Alvarez Gutierrez, Alcántara y Varela.

Se declaró el asunto suficientemente discutido, como igualmente que la votación fué nominal. Habiendo procedido á ella, resultó no haber lugar á votar sobre el voto particular del señor Alvarez por 64 votos contra 56.

Se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, se admitió á discusión, y quedó aprobada la siguiente proposición del señor Canga: «Habiendo acordado en la sesión de ayer no haber lugar á votar sobre el proyecto de arreglo definitivo del clero, pido á las Cortes se sirvan nombrar una comisión especial que proponga un proyecto de decreto para la dotación del clero, y que lo presente á la mayor brevedad posible.»

El Sr. presidente anunció los asuntos que se discutirían mañana y levantó la sesión á las tres y media.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Tarragona 16 de Febrero.

Embarcaciones entradas en este puerto en los días 12, 13, 14 y 15 del corriente.

De Castellamare, Tolon, Porbendres y Palamós polacra española san Antonio cap. Nicolas Martino con 1200 botadas duelas de castaño y 150 pares de remos, 90 ton.

De Mahon é Ibiza bergantin Mahonés S. Joaquin y Sta. Ana cap. Francisco Hernandez con 70 cerdos, 83 ton.

De Murviedro l. Val. Virg. de la Misericordia p. José Subirats con 143 caices de cebada, 11 ton.

De Cataluña y Reino 3 buques con varios géneros y lastre.

De Murviedro l. Cat. S. Antonio p. José Marles con 95 caices de centeno, 6 ton.

De Alicante y Denia l. Val. S. Fernando p. Mariano Paris con 140 caices de trigo, 32 sacos harina y 94 cajones cigarros, 23 ton.

De Murviedro l. Val. Sma. Trinidad p. Vicente Portero con 190 caices de trigo, 24 ton.

De Barcelona l. Val. S. Martín p. Manuel Vicent con 40 cajas azúcar, 8 ton.

De Cataluña y Reino 4 buques con varios géneros y lastre.

BARCELONA 18 DE FEBRERO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

General de día el Brigadier D. Felix Prats.

Su ay udante el teniente D. Poncio Oliver.

Gefe de milicias de servicio el del cuarto batallon.

Rondas y contra-rondas el mismo.

Principal de Atarazanas, para mañana: batallon de Sres. oficiales, sexta compañía, su general gefe el Brigadier D. Francisco Corzan, y coronel comandante D. Antonio Merló.

Esta mañana se celebrará consejo de guerra en la Ciudadela de esta plaza presidido por su Gobernador para juzgar al soldado José Alvarez del Regimiento Infantería de Zaragoza acusado de haber herido á un paisano con arma prohibida: la misa del Espíritu Santo en la iglesia de la misma.

El Sr. secretario del despacho de guerra me dice con fecha del mes actual haber comunicado á los inspectores generales de todas armas la resolución siguiente.—

«Habiendo acudido al Rey D. Juan Marcos de Rada, comandante del segundo Batallon del cuerpo de realistas fieles de Mejico en solicitud de la revalidacion de los grados de coronel de dicho cuerpo y de Exto. que le concedieron el conde de Venadito y Don Francisco Novella, y al propio tiempo de su retiro para Santander con uso de uniforme y fuero militar; S. M. conformandose con el parecer de su consejo de Estado á quien ha tenido por conveniente oír en esta materia, se ha servido resolver, que Rada es unicamente acreedor al grado de coronel de realistas fieles de Méjico, que el ex-vicey conde del Venadito le concedió en tiempo habil; y que respecto á que dichos destinos militares urbanos eran concedidos por los viceyes de América por una de las facultades que les estaban señaladas, los individuos que se hallen en el mismo caso que Rada no tienen por punto general derecho á solicitar ni obtener retiro de un grado militar que se les dió para desempeñar en un punto determinado de América, reservándose S. M. en consideracion á los servicios, lealtad y adhesión que justifiquen haber manifestado por la metrópoli el autorizarlos para usar el distintivo de sus respectivas graduaciones, sin fuero ni consideracion alguna militar.»

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 22 de Enero de 1823.—Fernando de Butron.—Moxò.

Ahora que se habla tanto de Luis XVIII y que es muy natural pensar en las anécdotas que han precedido á su elevacion al trono de Francia, no será fuera de propósito referir la siguiente de cuya certeza no tenemos la menor duda. Despues de la célebre revolucion de 18 brumario, los Borbones creyeron que Napoleon los iba á traer á Francia. Un dia el primer consul recibió una carta de Luis XVIII concebida en estos términos: «Mucho tardais en restituirme á mi trono. Quizás estais dejando pasar los momentos mas favorables. No podeis hacer sin mi la felicidad de la Francia y yo no puedo hacer nada por la Francia sin vos. Apresuraos é indicadme los empleos que deben ocupar vuestros amigos. El primer consul respondia: «He recibido la carta de V. A. R. Me inspiran un vivo interés sus desgracias y las de su familia. V. A. no debe pensar en volver á Francia, pues solo lo conseguiria pisando cien mil cadáveres. Por lo demas haré cuanto esté de mi parte para mejorar su destino y hacerle olvidar sus desgracias.»

ARTICULOS COMUNICADOS.

Es muy laudable el esmero con que los actuales Concejales procuran derribar todos los arcos situados en diferentes puntos de la Ciudad que perjudicaban á la libre circu-

lacion del aire &c. Pero me parece que se ha olvidado el derribo de un edificio que de nada sirve y antes se opone á un punto muy esencial en el dia cual es la defensa de nuestra muralla.

Hablo de la capilla del Angel situada en la muralla de Tierra, que á mas de afear mucho aquel delicioso paseo, sirve de obstáculo á la defensa del baluarte de la puerta del mismo nombre. Vaya pues abajo este edificio que es de la Ciudad y nada costará de indemnizacion. Si se quiere conservar la imagen del Angel, por aquello que cuentan de S. Vicente Ferrer de que yo prescindo, puede trasladarse á la iglesia parroquial de Sta. Ana que está inmediata.

Ea pues, ciudadanos Concejales, derribese este edificio inmediatamente: esta providencia os acarreará tanta mayor gloria, cuanto los franceses lo respetaron en la época en que tiranizaron esta ciudad. Derribese este edificio; así lo lo ruega encarecidamente vuestro conciudadano = A.

Señor Editor del Constitucional: Sirvase Vd. decirle al articulista enemigo de rutinas y celoso de la ley (ideas en que no aventaja á los Empleados de la Aduana), que si en ella continúa interinamente el recaudador del estinguido derecho de periaje, con el encargo del medio por ciento, ha sido á consecuencia de providencia de la Excma. Diputacion Provincial, fecha 15 del actual. = *El Empleado Subscriptor.*

Señor *Descamisadisimo*: cuando al tomar el Indicador Catalan del domingo 9 del corriente fui como acostumbro para ver que funcion se nos daría en el Teatro, dí casualmente con el fin de su comunicado, y de pronto aseguro á Vd. que no pude contenerme la risa creyendo que aquello de *armas abajo*; *armas abajo*; *armas abajo*, era el final de algun cuento sobre instruccion de reclutas. Movido de la curiosidad preferí la lectura del artículo á lo demas del Diario, y; caspita, exclamé, cuanta diferencia hay entre el juzgar de puertas afuera, y el juzgar de puertas adentro! esto, me dije á mi mismo, no es otra cosa que un... extraordinario afecto á la casa de Brusí. Pero sea lo que fuere, un eficaz deseo de que se haga la debida justicia es mi objeto al dirigirme á Vd. Vamos al caso.

La substancia de la cuestion de que trata su artículo está, en mi concepto, reducida á que los Editores de Brusí distribuyeron *gratis* como á suplemento á sus suscriptores, la *Representacion* hecha á S. E. la Diputacion de esta Provincia, contra la providencia de la introduccion de granos etc. dictada por el Excmo. Ayuntamiento: y no quisieron dichos Editores hacer lo mismo con el *Manifiesto*, que esta Municipalidad hizo en apoyo de las poderosas razones que tuvo para la providencia enunciada, siendo así que no tenian en ello trabajo alguno porque les fueron ofrecidos ya impresos cuantos egemplares fuesen necesarios para la distribucion á todos sus suscriptores. ¿No es esto substancialmente, Señor *Descamisadisimo*? ¿Y por esto tanta broma, y tanto anatema contra la casa y Editores del Diario de Brusí? Vaya *Descamisadisimo* de mi alma, no es del caso que nos precipitemos: pongámonos de buena fe, y hablemos no por pasion ni espíritu de partido, sino franca y justamente, que es otra de las obligaciones que tenemos preciándonos de constitucionales verdaderos.

¿En que pues consiste, Señor *Descamisadisimo*, la gravedad del pecado de los Editores de Brusí? No en otra cosa, segun yo entiendo, que en no haber permitido que con la capa del diario de la viuda é hijos de Brusí, otro impresor sacase, ó precaviese del frio á su bolsa. ¿Y por esto tanto *armas abajo*? ¿Ay del artículo sexto de nuestra ley fundamental! Por cierto, muy estimado *Descamisadisimo*, que el delito de los Editores de Brusí no consiste en mas, que en

lo dicho y á fé de cristiano católico, apostólico, romano, que el tal pecado no merece *armas abajo*, tanto menos, cuando la diversidad de circunstancias que concurren entre la *representacion* y el *manifiesto* de que tratamos son un poderoso garante para los citados Editores, como facilmente lo comprenderá el mas ignorante, mientras esté libre de toda pasion. La *representacion* fué remitida á los Editores de Brusí para que la imprimiesen como suplemento y la distribuyesen *gratis* á sus suscriptores. ¿Y se hizo del mismo modo, Sr. *Descamisadisimo*, con el *manifiesto*? Segun consta por la respuesta no desmentida que dichos Editores dieron al *descamisado del ex-Eco*, no señor: El *manifiesto* fué primeramente impreso, segun se me ha dicho, por los Sres. Rubió y Gaspar y despues los Editores de Brusí debian distribuir de aquellos ejemplares. Bravo. ¿Con que los Editores de Brusí portándose como deben habian de permitir, estando su prensa corriente, que por medio de su periódico y en perjuicio de la casa que les está encargada otros aumentasen sus caudales? Si este es su parecer, crea que hay muy pocos de una caridad tan ecsaltada que gustosamente y sin resentirse priven á si y á sus interesados de lo que solo sirve para engordar á otros. Al Excmo. Ayuntamiento si, que le era indiferente encargar la impresion á los que la hicieron, ó á Brusí; porque tanto aquellos, como estos, regularmente no trabajan *gratis*; pero á los Editores de Brusí no lo era tanto el admitir los egemplares impresos, ó no admitirlos. Así lo entiendo, y así creo lo entiende Vd.

(Se concluirá.)

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto.

Españoles.

De Palamós y S. Feliu en 2 dias, el falucho de la Armada Nacional el Catalan, al mando del Alferoz de navio D. Felix Angosto.

De Valencia y Tarragona en 3 dias, el laud correo S. Antonio, su patron Pablo Palau, con la correspondencia.

De Marsella, Cette y Palamós en 7 dias, el jabeque Sto. Cristo de Santa Eulalia de 22 y media toneladas, su patron José Pujol, con trigo y arroz de su cuenta.

CAMBIOS.

Londres: 37, y siete octavos á 38: á 60 y 90 dias fecha.

Marsella: de 15. 55 cent: á 15. 85 cent. varias fechas.

Madrid: sin cambio fijo.

Cádiz: idem.

Valencia: un medio y cinco octavos p. c. daño.

Alicante: dos p. c. id.

Reus: medio p. c. id.

Tarragona: un cuarto p. c. id.

TEATRO.

La comedia en 3 actos: La casualidad contra el cuidado, ó lo que pueden los vigótes del Moro. En seguida las boleras del Hé! ya me entiende Vd. que las bailarán la Sra. Rita Chiner y el Sr. Alsina; dando fin con la piezn bilingüe de la vuelta del miliciano, donde se cantarán coplas patrióticas, ó el himno.

A las 6 y 1/2.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA